

## **CALIFORNIA DREAM ACT DEL 2011 – PREGUNTAS MÁS FRECUENTES**

---

**Contexto: AB 131, "California Dream Act II", fue firmado por el Gobernador el 7 de octubre de 2011.**

A partir del 1 de enero del 2013, el California Dream Act extenderá las becas Cal Grant A, B y C, becas institucionales y becas de exención de pago de matrícula en colegios comunitarios a los estudiantes que cumplan los requisitos de la AB 540.

### **¿Que es la AB 540?**

La AB 540 pasó en el 2001 y permite a los estudiantes que cumplen los siguientes requisitos pagar la misma matrícula y cuotas que los estudiantes considerados residentes de California:

Los requisitos para ser considerado estudiante AB 540 son (y deben cumplirse todos):

- Haber asistido una escuela secundaria (high school) en California durante un mínimo de tres años,
- Haber obtenido el diploma de educación secundaria en una escuela en California o pasar el Examen de Competencia de Escuela Secundaria de California (California High School Proficiency Exam) u obtener el Diploma de Equivalencia General (GED),
- Estar inscrito en una institución de educación superior acreditada en California,
- Para estudiantes sin residencia legal, presentar una declaración jurada indicando que han iniciado procedimientos para legalizar su estatus inmigratorio o que tienen la intención de iniciarlo tan pronto como le sea posible hacerlo.

### **¿Que hace la AB 130?**

La AB 130 permite los estudiantes AB 540 solicitar becas financiadas a través de fondos privados, tales como regalos, contribuciones de ex alumnos, y donaciones otorgadas a la universidad o colegio. La AB 130 entró en vigencia el 1 de enero de 2012.

### **¿Que hace AB 131?**

AB 131 permite a los estudiantes AB 540 calificar para exenciones de pago de matrícula no-residente, incluyendo estudiantes indocumentados, aplicar para ayuda financiera estatal, becas universitarias y también becas de exención de pago matrícula en colegios comunitarios. Esta ley entrará en vigencia el 1 de enero del 2013.

En cuanto a los semestres de invierno (winter) y primavera (spring) del 2013, los estudiantes solamente podrán calificar para la beca de exención de matrícula. Esta beca exime los \$46 por unidad.

Estudiantes que cumplen los requisitos AB 540 y califican para la beca de exención de pago de matrícula también podrían calificar para programas como EOP&S (Extended Opportunity Programs and Services), CARE (Cooperative Agencies Resources for Education) y CalWorks para colegios comunitarios (California Work Opportunity and Responsibility to Kids).

Las becas estatales Cal Grant no estarán disponibles hasta el año académico 2013-2014. Tenga en cuenta que para obtener una beca Cal Grant, los estudiantes deberán cumplir con todos los otros requisitos de elegibilidad de Cal Grant.

### **¿Incluir estudiantes indocumentados en estos tipos de ayuda financiera va a provocar que haya menos recursos para estudiantes documentados?**

Las becas Cal Grant recibidas por estudiantes indocumentados no va a provocar una reducción en el número o la cantidad de becas Cal Grant para otros estudiantes.

### **¿Cuál es el proceso para aplicar para becas Cal Grant y la exención de pago de matrícula para estudiantes indocumentados?**

Para aplicar para la beca de exención de pago de matrícula para los semestres de invierno y primavera, los estudiantes deberán completar la aplicación para CA Dream Act 2012-2013 en [www.caldreamact.org](http://www.caldreamact.org). Aplicaciones en papel estarán también disponibles en otros colegios.

Los estudiantes podrán aplicar para la beca Cal Grant para el año académico 2013-2014 usando la aplicación CA Dream Act 2013-2014, que estará disponible el 1 de enero de 2013 en [www.caldreamact.org](http://www.caldreamact.org)

### *¿Es la AB 131 válida para todos los estudiantes indocumentados?*

No. AB 131 solo es válida para aquellos estudiantes cumplan los requisitos de la AB 540 y para la exención de pago de matrícula. Para calificar, los estudiantes deben haber asistido un mínimo de tres años una escuela secundaria en California y haber obtenido el diploma de educación secundaria en una escuela en California. Asimismo, los estudiantes indocumentados deberán presentar una declaración jurada indicando que ha iniciado el procedimiento para legalizar su estatus migratorio o que tienen la intención de iniciarlo tan pronto como les sea posible hacerlo.

### *Soy un joven bajo custodia temporal (foster youth) y no tengo número de seguro social ni documentación acerca de mis padres biológicos. ¿Puedo obtener algún tipo de ayuda financiera?*

Puede calificar por alguno o todos los siguientes programas:

- Asistencia Chafee Foster Youth
- Asistencia para costos de matrícula para residentes de California AB 540
- Becas privadas ofrecidas en colegios y universidades públicos en California AB 130
- Cal Grant a través del California Dream Act o becas institucionales (a partir del otoño del 2013)
- Beca de exención de pago de matrícula en colegios comunitarios.

### *Estoy inscrito en un colegio. Soy un estudiante AB 540. ¿Que tipos de ayuda puedo recibir?*

Puede ser elegible para:

- AHORA: Asistencia para costos de matrícula para residentes de California AB 540
- AHORA: Becas privadas ofrecidas en colegios y universidades públicos en California AB 130 (consulte con su colegio o universidad para procedimientos de aplicación y fechas límites)
- Semestres de invierno y primavera 2013: Beca de exención de pago de matrícula en colegios comunitarios.
- Semestre de Otoño 2013: Si está registrado en un colegio comunitario y planea transferirse a una universidad en el otoño del 2013 o después, usted puede calificar para la beca de Cal Grant de Transferencia de Colegio Comunitario (Community College Entitlement Transfer Cal Grant). Complete su aplicación entre enero 1, 2013 y marzo 2, 2013 para la aplicación 2013-2014 CA Dream Application.
- Semestre otoño 2013: si está registrado o piensa registrarse en una carrera técnica en su colegio, usted puede calificar para la beca Cal Grant C (complete su aplicación entre enero 1, 2013 y marzo 2, 2013 para la aplicación 2013-2014 CA Dream Application).

**Para preguntas acerca del California Dream Act del 2011, contacte la Comisión De California para Ayuda Estudiantil (CSAC) en el 1-800-224-7268, envíe un correo electrónico a [caldreamact@csac.ca.gov](mailto:caldreamact@csac.ca.gov) o visite la página web [www.caldreamact.org](http://www.caldreamact.org).**